



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Empresa Telefónica de Argentina S.A., que vería con agrado se proceda al urgente mejoramiento del servicio telefónico que presta en la zona de Ingeniero Huergo, General E. Godoy y Mainqué, procediendo a dicho efecto a instalar mayor y mejor tecnología, que permita una óptima y eficiente utilización del servicio público en cuestión.

Artículo 2°.- De forma.